



## SEMINARIO

### «ASPECTOS ÉTICO-JURÍDICOS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA»

12:30 h, Aula 1 Hospital Teresa Herrera - 12 de Mayo de 2015

---

Dña. Natalia Cal Purriños

**Resumen:** *La normativa española reguladora de las actividades de investigación biomédica ha venido sufriendo grandes modificaciones a lo largo de estos últimos años desde que en el año 2007 se publicó la Ley de Investigación biomédica.*

*La investigación con seres humanos y la obtención y/o derivación de muestras biológicas humanas e información clínica a estudios de investigación está sujeta a una serie de requisitos y restricciones legalmente previstas, que toda persona implicada en la evaluación o el desarrollo de una investigación debe conocer, para saber en todo momento lo que se puede y no se puede hacer, y cómo se debe llevar a cabo.*

*Los responsables del desarrollo de una investigación deben tener en consideración la normativa vigente para ajustar, a las obligaciones y restricciones legales previstas en esas normas, tanto la documentación (como por ejemplo los protocolos, los modelos de consentimiento informado, ...) como las actividades que deban desarrollar.*